ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET373006 "ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE VESTIR O COMPLEMENTOS (CAMISETAS, SUDADERAS, GORRAS, BOLSAS, PAÑUELOS, BRAGAS DE CUELLO, ETC); ARTÍCULOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENDERISMO (BASTONES, MOCHILAS, LINTERNAS, BOTELLAS ISOTÉRMICAS, TERMOS, BRUJULAS, ETC.); ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RELACIONADOS CON PUBLICACIONES (CUADERNOS, GOMAS, LÁPICES, MAPAS, FICHAS, FOLLETOS, GUÍAS, CUENTOS, ETC); ARTÍCULOS DE MERCHANDISING Y AROMATERAPIA (PELUCHES, JUEGOS DIDÁCTICOS, IMANES, LLAVEROS, CHAPAS, JABONES ARTESANOS, INCIENSOS, ETC); PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 168.674,00 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 20 de febrero de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de Control Interno:	Ana I. Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	Rafael Lara Alonso.
Vocal de Contratación:	Eduardo de Amores Jiménez.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que, en la sesión de fecha 15 de enero de 2019, se acordó solicitar las siguientes subsanaciones de la documentación de los licitadores cuyas ofertas habían sido seleccionadas para el expediente de referencia:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	**CRECENTA S.L.**	• Con respecto a la acreditación de la solvencia técnica **debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**. ***Lote 5*** Se requiere presentar documentación de suministros efectuados durante los últimos años, por importe anual acumulado igual o superior a 5.000,00 € (indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos).

Código Seguro de verificación:wLaREUIEwtBJ4NksE6B8DQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	21/02/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	EDUARDO AMORES JIMENEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	RAFAEL LARA ALONSO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	wLaREUIEwtBJ4NksE6B8DQ==	PÁGINA	1/3

wLaREUIEwtBJ4NksE6B8DQ==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
2	**ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L.**	• Debe aportar el Certificado de estar inscrita en el Registro de Licitadores de la de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la declaración responsable de veracidad de los datos que en el mismo constan. ***Presenta el documento incompleto, únicamente aporta una de las páginas del mismo.*** • Con respecto a la acreditación de la solvencia técnica **debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**. ***Lote 3*** Se requiere presentar documentación de suministros efectuados durante los últimos años, por importe anual acumulado igual o superior a 5.000,00 € (indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos). ***Lote 4*** Se requiere presentar documentación de suministros efectuados durante los últimos años, por importe anual acumulado igual o superior a 10.000,00 € (indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos). ***Lote 5*** Se requiere presentar documentación de suministros efectuados durante los últimos años, por importe anual acumulado igual o superior a 5.000,00 € (indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos). ***Lote 6*** Se requiere presentar documentación de suministros efectuados durante los últimos años, por importe anual acumulado igual o superior a 5.000,00 € (indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos).

Una vez recibida la documentación solicitada, por parte de la Subdirección de Contratación se ha emitido un informe con fecha 19 de febrero de 2019 en el que consta que por parte de las empresas indicadas se ha entregado en tiempo y forma la documentación para proceder a la adjudicación del contrato y que, examinada y calificada la misma se constata, que ambas empresas**,** tienen capacidad de obrar suficiente, así como que acreditan la solvencia económico y financiera exigida en el Pliego.

Con respecto a la solvencia técnica, habrá de atenerse a los informes emitidos por la Dirección solicitante de la contratación de fechas 8 de enero y 5 de febrero de 2019. En los mismos consta, que ambas empresas cumplen con la solvencia técnica para los lotes a los que ofertan, a excepción de la empresa ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L. para el lote 5, que no cumple con la solvencia técnica requerida.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Excluir la oferta presentada por la empresa ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L. para el lote 5, al no acreditar la solvencia técnica exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para este lote. En concreto, no aporta la documentación de los suministros efectuados durante los últimos 5 años tal y como se requiere en el Pliego.

Código Seguro de verificación:wLaREUIEwtBJ4NksE6B8DQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	21/02/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	EDUARDO AMORES JIMENEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	RAFAEL LARA ALONSO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	wLaREUIEwtBJ4NksE6B8DQ==	PÁGINA	2/3

wLaREUIEwtBJ4NksE6B8DQ==

Segundo.-Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a las siguientes empresas y lotes:

- ✔ CRECENTA S.L. (Lotes 1,2,3,4 y 5).
- ✔ ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L. (Lotes 1,2,3,4 y 6).

Y siendo las 11 horas y 45 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:wLaREUIEwtBJ4NksE6B8DQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	21/02/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	EDUARDO AMORES JIMENEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	RAFAEL LARA ALONSO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	wLaREUIEwtBJ4NksE6B8DQ==	PÁGINA	3/3

wLaREUIEwtBJ4NksE6B8DQ==